



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 13-10-2015 02:25:14

Al Contestar Cite Este Nr.:2015IE11124 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: Sd:198 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/VILLAMIL M
DESTINO: Destino: GERENCIA DE TECNOLOGIA/GUARIN RAMIREZ CAR
ASUNTO: Asunto: SEGUIMIENTO ESTRATEGIA GEL
OBS: Obs.: COMUNICACION

MEMORANDO

Referencia: Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones",

Decreto 2573 de 2014 "Por la cual se establecen lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones", Art 14. Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir del 1º de enero de 2015 y deroga el Decreto número 2693 de 2012.-

Ley 1712 de 2014 "El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información".

Decreto 1078 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Manual de estrategia de Gobierno en línea V 4.0 "Tic para Gobierno en Línea, Tic para Servicio, Tic para la Gestión y Seguridad y privacidad de la Información".

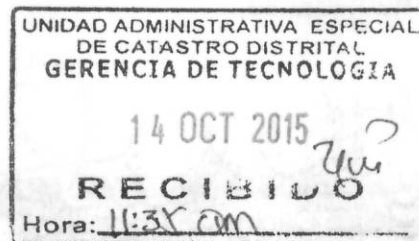


Fecha : 13 octubre de 2015.

PARA: **Carlos Alberto Guarín Ramírez**
Gerente de Tecnología UAECD

DE: **Alba Enidia Villamil Muñoz**
Jefe de Oficina de Control Interno-

ASUNTO: Seguimiento a Gobierno en Línea (GEL) de la UAECD.

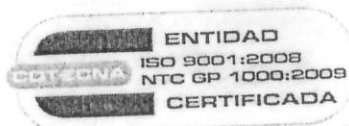


Cordial Saludo Ing. Guarín:

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoria establecido para la vigencia 2015, la Oficina de Control Interno hará seguimiento de verificación del Sistema de Control Interno de la Estrategia de Gobierno en Línea de la UAECD según la normatividad aplicable y compromisos establecidos en el proyecto "Gobierno en línea (Gel), Formulación del proyecto fase III, Mejoramiento del servicio al ciudadano soportado en la estrategia Gel"

De acuerdo con lo anterior solicitamos su colaboración, en el sentido de ordenar a quien corresponda remitir a los correos avillamil@catastrobogota.gov.co y dbaquero@catastrobogota.gov.co a más tardar el 16 de Octubre de 2015, antes de la 2:00 p.m la información que se relaciona a continuación: :

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Código Postal: 111311
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO

1. Documento de formulación del proyecto fase III, última versión
2. Cronograma de Project Server
3. Acta de constitución del proyecto.
4. Plan de gestión del proyecto.
5. Entregables e hitos principales del proyecto por vigencia.
7. Hoja de ruta de la implementación de la estrategia "Gel"
8. Modelo de interoperabilidad alineación TIC v.2.0
6. listado de hitos que están pendientes a diciembre 31 de 2015.

La información requerida se debe remitir organizada y discriminada por cada uno de los ítems que hacen parte de la implementación del proyecto de Gobierno en Línea. – "GEL", en caso de requerir información adicional, se solicitará vía correo electrónico.

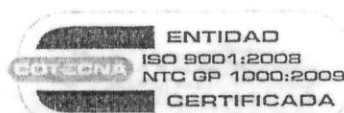
Atentamente,

ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe de Oficina de Control Interno.

Copia: Gustavo Adolfo Marulanda Morales – Director – Diego Huertas- Gestor del proyecto

Elaboro: Danilo Fernando Baquero González. *DB*
Reviso: Martha Ruby Cuéllar Calderón *MR*

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B, Piso 2.
Código Postal: 111311
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H